64-7-10019-'26

PN-DITRA / **- DITRA – GRUCO 17.9**

Bogotá D.C. 24 MAR 2026

Señor
NELSON NOVA GOMEZ
CARRERA 55 Nro. 4ª-23 P2
Teléfono: 3151777702
Email: serviciotecnico1032@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: aceptación oferta proceso PN DITRA MIC 038 2026

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se permite informar que la oferta presentada por su parte dentro del proceso PN DITRA MIC 038 2026, cuyo objeto es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE PARA LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS QUE COMPONEN EL GIMNASIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL,** con una oferta económica correspondiente al SESENTA Y NUEVE POR CIENTO (69%) de porcentaje de descuento, ha sido aceptada por esta Dirección, por ende dicho porcentaje de descuento será aplicado a los valores estimados del proceso y su adjudicación será por el presupuesto oficial asignado, el cual corresponde a **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00)** moneda legal colombiana, incluido IVA y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato de acuerdo a los siguientes parámetros:

CONTRATANTE	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL
NIT	No. 830.090.486-1
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Coronel JAIR ALONSO PARRA ARCHILA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	13.719.785
CARGO	Director Tránsito y Transporte de la Policía Nacional
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Resolución Ministerial No.000462 de fecha 30 de enero de 2026
CONTRATISTA	**FIRMA :** NELSON NOVA GOMEZ **NIT:** 79396656-8 **C.C :** 79.396.656 **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Bogotá D.C. **DIRECCIÓN:** CARRERA 55 Nro. 4ª-23 P2 **TELÉFONO:** 3151777702 **EMAIL:** serviciotecnico1032@gmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe del Grupo de Talento Humano de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, quien haga sus veces ó de quien sea designado en su lugar. El supervisor será responsable de verificar que el servicio cumpla con las especificaciones técnicas y los términos del contrato. Además, deberá garantizar el

<table>
<tr><td></td><td>cumplimiento del objeto contractual conforme a lo estipulado en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

De igual forma, deberá realizar informe de supervisión a la ordenación del gasto de acuerdo a los formatos establecidos según corresponda así: código 2BS-FR-0019 denominado "INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA" y código 2BS-FR-0024 denominado "INFORME DE COORDINACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO"; los cuales serán presentados de forma mensual a partir de la aprobación de la garantía única informando el periodo reportado; el cual se deberá ser cargado en el Sistema de Información del Módulo de Contratación – MCT y publicado en la plataforma transaccional de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – SECOP II, ser presentado en físico y copia original a la oficina Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se obliga a cancelar en forma parcial el valor de la aceptación de oferta de acuerdo a las actividades realizadas durante la prestación del servicio, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., los cuales serán cancelados de conformidad con la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez firmada el acta de recibido a satisfacción de los bienes y presentación de los documentos requeridos para los respectivos pagos, entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato, anexando lo siguiente:

a) Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para este contrato.
b) Factura Comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
c) Entrada de los servicios al sistema SAP – SILOG
d) Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales), en original y cuya fecha de expedición sea igual o posterior a la fecha de la factura.
e) Cargar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago.
Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o sean devueltos por el Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se obliga a cancelar la(s) factura(s) al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota: el contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en el tema de facturación electrónica Resolución No. 00042 de 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la facturación electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", siempre y cuando cumpla con los parámetros establecidos por la Ley.</td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 4226 de fecha 05/03/2026 – Unidad Ejecutora: 16-01-01–L6, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, vigencia presupuestal: actual, estado: generado, tipo: gasto, valor inicial: $10.000.000,00 dependencia L6 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTÓ, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) Recurso: 10</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El valor de la contratación corresponde a DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000.) moneda legal colombiana, IVA incluido, impuestos y demás gravámenes de ley, los cuales se ejecutarán a monto agotable bajo los valores estimados con el porcentaje de descuento aplicado los cuales corresponden a los siguientes, así:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR ESTIMADO UNITARIO A TOMAR</th></tr>
<tr><td>1</td><td></td><td>Mantenimiento preventivo que incluya:</td><td>1</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			Inspección mecánica, revisión y limpieza de monitor, limpieza y mantenimiento de motor, limpieza y lubricación de la banda, limpieza de partes, electrónicas, revisión y mantenimiento motor de inclinación, revisión y ajuste de rodillos, revisión tarjeta de potencia y control de velocidad y reposición y ajuste de tornillería.		$14.281,55
			Mantenimiento correctivo que incluya		
		1 (UNA) CAMINADORA SPORT ART FITNESS, REF T615, TRÁFICO PESADO.	Sustitución motor de inclinación	1	$553.350,00
			Reparación motor de inclinación	1	$166.005,00
			Reparación motor	1	$332.010,00
			Sustitución tarjeta de potencia y control de velocidad	1	$479.570,00
			Reparación tarjeta de potencia y control de velocidad	1	$202.895,00
			Sustitución escobillas del motor	1	$55.335,00
			Sustitución rodamientos de los rodillos	1	$66.340,00
			Sustitución banda sinfin	1	$137.608,95
			Reparación circuito de alimentación	1	$103.623,76
			Sustitución tabla caminadora	1	$350.300,00
			Sustitución correa de desplazamiento	1	$ 66.402,00
	2	2 (DOS) TROTADORA F63 SOLE 072258 SPORTFITNESS	**Mantenimiento preventivo que incluya:** Inspección mecánica, revisión y limpieza de monitor, limpieza y mantenimiento de motor, limpieza y lubricación de la banda, limpieza de partes electrónicas, revisión y mantenimiento motor de inclinación, revisión y ajuste de rodillos, revisión tarjeta de potencia y control de velocidad y reposición y ajuste de tornillería.	1	$47.957,00
			Mantenimiento correctivo que incluya		
			Sustitución motor de inclinación	1	$553.350,00
			Reparación motor de inclinación	1	$184.450,00
			Sustitución motor	1	$922.250,00
			Reparación motor	1	$398.412,00
			Sustitución tarjeta de potencia y control de velocidad	1	$575.484,00
			Reparación tarjeta de potencia y control de velocidad	1	$243.474,00
			Sustitución escobillas del motor	1	$49.600,00
			Sustitución rodamientos de los rodillos	1	$66.495,00
			Cambio banda sinfin	1	$429.399,60
			Reparación circuito de alimentación	1	$99.200,00
			Sustitución tabla caminadora	1	$350.300,00
			Sustitución correa de desplazamiento	1	$79.682,40
	3	3 (TRES) ELÍPTICAS MARCA SPORTS ART, REF E-862, TRÁFICO PESADO.	**Mantenimiento preventivo que incluya:** Revisión y lubricación general, inspección de correa o cadena, limpieza de partes electrónicas, verificación y corrección de eje central, reposición y ajuste de tornillería.	1	$11.673,20

			Mantenimiento correctivo que incluya		
			Sustitución bujes articulaciones	1	$69.690,76
			Reparación sistema de autogenerador	1	$64.738,34
			Reparación de monitor	1	$179.800,00
			Sustitución correa de trasmisión	1	$ 99.200,00
			Sustitución de batería	1	$14.756,00
			Sustitución de rodamientos	1	$70.091,00
	4	8 (OCHO) BICICLETAS SPINNING GRAN 7.8 TRÁFICO PESADO MOVITRONIC FITNESS REF HP SP0708 PLUSS.	**Mantenimiento preventivo que incluya:** Revisión de balineras y ajuste, lubricación del sistema mecánico, revisión de guayas, rodamientos, galápagos, y almohadillas de protección de los manillares, calibración de frenos, reposición y ajuste de tornillería	1	$11.673,24
			Mantenimiento correctivo que incluya		
			Sustitución de monitor	1	$ 59.024,00
			Reparación monitor	1	$ 21.614,24
			Sustitución perilla multiposición	1	$ 9.746,61
			Sustitución Calapie	1	$ 5.420,39
			Sustitución sensores de velocidad	1	$ 17.360,00
	5	1 (UNA) PRON LEG CURL/FLEXION DE PIERNA ACOSTADO MOVIFIT	**Mantenimiento preventivo que incluya:** Revisión, limpieza, ajuste y lubricación de placas de peso, barras guías, guayas, chumaceras, poleas, correas y reposición y ajuste de tornillería.	1	$12.423,14
			Mantenimiento correctivo que incluya		
			Sustitución espuma indeformable y tapizado en cuero sintético para soporte brazo	1	$70.091,00
			Sustitución de guaya	1	$35.045,50
			Cambio de polea	1	$23.978,50
	6	1 (UNA) DUAL EXTENSIÓN FLEXIÓN DE PIERNA	**Mantenimiento preventivo que incluya:** Revisión, limpieza, ajuste y lubricación de placas de peso, barras guías, guayas, chumaceras, poleas, correas y reposición y ajuste de tornillería.	1	$47.957,00
			Mantenimiento correctivo que incluya		
			Sustitución de guaya	1	$35.045,50
			Cambio de polea	1	$23.978,50
	7	1 (UNA) POLEA DUAL CROSSOVER COMPACTO (FUNTIONAL TRAINER	**Mantenimiento preventivo que incluya:** Revisión, limpieza, ajuste y lubricación de placas de peso, barras guías, guayas, chumaceras, poleas, correas y reposición y ajuste de tornillería.	1	$12.574,64
			Mantenimiento correctivo que incluya		
			Sustitución de guaya encauchetada	1	$47.957,00
			Sustitución de bujes	1	$16.600,50
			Sustitución polea	1	$23.978,50

	8	3 (TRES) ESTACIONES DE POLEA DUAL	Mantenimiento preventivo que incluya: revisión de guaya, polea, lubricación, reposición y ajuste de tornillería	1	$12.574,64
			Mantenimiento correctivo que incluya		
			Sustitución guaya encauchetada	1	$3.636,04
			Sustitución de polea	1	$23.978,50
	9	1 (UNA) MAQUINA POLEA ALTA	**Mantenimiento preventivo que incluya:** Revisión, limpieza, ajuste y lubricación de placas de peso, barras guías, guayas, chumaceras, poleas, correas y reposición y ajuste de tornillería.	1	$44.268,00
			Mantenimiento correctivo que incluya		
			Sustitución guaya encauchetada	1	$47.957,00
			Sustitución de polea	1	$ 23.978,50
	10	2 (DOS) PRENSA HACKA PARA PIERNAS LEG PRESS / HAC SQUAT REFERENCIA DR03.	**Mantenimiento preventivo que incluya:** revisión, ajuste del sistema de tensión, resortes, lubricación, rodamientos, bujes, reposición y ajuste de tornillería de alta resistencia.	1	$12.574,64
			Mantenimiento correctivo que incluya		
			Sustitución de rodamientos lineales	1	$110.670,00
			Sustitución barra guía	1	$129.115,00
			Sustitución topes de goma	1	$27.280,00
			Sustitución pasadores	1	$29.512,00
			Sustitución polea	1	$27.667,50
			Sustitución bujes	1	$19.182,80
	11	1 (UNA) MAQUINA SMITH CON GUIAS	**Mantenimiento preventivo que incluya:** revisión, ajuste del sistema de tensión, resortes, lubricación, rodamientos, bujes, reposición y ajuste de tornillería de alta resistencia y Calibración de tensión de cables.	1	$44.268,00
			Mantenimiento correctivo que incluya		
			Sustitución rodamientos lineales	1	$106.981,00
			Sustitución barra guía	1	$114.359,00
			Reparación del eje de rotación	1	$66.402,00
			Sustitución de ganchos de seguridad	1	$22.134,00
			Sustitución del cable	1	$33.201,00
			Sustitución de poleas	1	$23.978,50
			Reparación de resortes/amortiguadores	1	$20.289,50
	12	2 (DOS) BANCOS MULTIPOSICIONES ABDOMINAL MOVIFIT	**Mantenimiento preventivo que incluya:** revisión, puntos de soldadura, reposición y ajuste de tornillería.	1	$8.059,89
			Mantenimiento correctivo que incluya		
			Cambio espuma indeformable y tapizado en cuero sintético	1	$88.536,00
			Pintura electrostática	1	$166.005,00
	13	2 (DOS) BANCOS MULTIPOSICIONES MOVIT	Mantenimiento preventivo que incluya: revisión puntos de soldadura, reposición y ajuste de tornillería.	1	$7.319,21

			Mantenimiento correctivo que incluya		
			Cambio espuma indeformable y tapizado en cuero sintético	1	$70.091,00
			Pintura electrostática	1	$166.005,00
		14	1 (UN) BANCO MULTIEJERCICIOS REFERENCIA 71112.	Mantenimiento preventivo que incluya: revisión puntos de soldadura, reposición y ajuste de tornillería.	1	$7.386,55
				Mantenimiento correctivo que incluya		
				Cambio espuma indeformable y tapizado en cuero sintético	1	$ 88.536,00
				Pintura electrostática	1	$166.005,00
		15	1 (UN) BANCO MULTIEJERCICIOS REFERENCIA 71112. CON PREDICADOR	**Mantenimiento preventivo que incluya:** revisión puntos de soldadura, reposición y ajuste de tornillería.	1	$ 7.140,78
				Mantenimiento correctivo que incluya		
				Cambio espuma indeformable y tapizado en cuero sintético	1	$ 88.536,00
				Pintura electrostática	1	$ 166.005,00
		16	1 (UN) BANCO VERTICAL KNEE RASE.	**Mantenimiento preventivo que incluya:** revisión puntos de soldadura, reposición y ajuste de tornillería.	1	$7.140,78
				Mantenimiento correctivo que incluya		
				Cambio espuma indeformable y tapizado en cuero sintético	1	$71.935,50
				Pintura electrostática	1	$166.036,00
	Nota: Los recursos serán ejecutados de acuerdo al cronograma y/o a la necesidad que presente la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, en cuanto a los mantenimiento preventivo o correctivos de las máquinas y equipos de gimnasio, para lo cual el supervisor tomará contacto con el contratista y establecerá un cronograma para la ejecución de la actividad prevista en el presente estudio.					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contenidas en el Anexo 01.					
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será a partir del día siguiente a la aprobación de la garantía única hasta el 30 de noviembre 2026 **FORMA DE EJECUCIÓN:** La prestación del servicio por parte del contratista se hará de acuerdo al cronograma de mantenimientos programados, según los requerimientos del supervisor del contrato y las necesidades acorde a las especificaciones técnicas, condiciones y garantías exigidas en el presente proceso.					
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	La prestación del servicio del presente proceso de contratación, se realizará en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones de la Dirección de Tránsito y Transporte, ubicada en la calle 13 # 18-24 Estación Tren de la Sabana, de acuerdo a la necesidad que se presente por daño en las máquinas y equipos o en su defecto, al cronograma que se establezca por parte del futuro supervisor del contrato, el cual será nombrado por el señor director de la Unidad. El contratista prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a un lugar especializado para realizar dicho mantenimiento. En el caso de retirar el equipo del punto de servicio, el tiempo estimado para la entrega por parte del contratista será con plazo no superior a 8 días calendarios y el equipo debe quedar operando y en funcionamiento. En caso de requerir más tiempo, deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor del contrato.					

GARANTÍA ÚNICA- SANCIONES	Dentro del siguiente día hábil a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, la garantía única que cubra los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, con inicio desde la aceptación de la oferta. **b). CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, con inicio desde la aceptación de la oferta. **c) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS TRABAJADORES:** Cinco por ciento (5%) del valor del contrato con vigencia por un igual al plazo de ejecución y tres (03) años más, contados a partir de la terminación del contrato. **2. SANCIONES:** **a). MULTAS:** la no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única acarreará multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato, la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1 de la Ley 95 de 1890 - las partes acuerdan que la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA:** de conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL **CONTRATISTA** pagará a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del punto 2. "Sanciones" del presente aparte. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

VIGENCIA	La vigencia de este contrato por un término igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

Así mismo, de acuerdo con el acta nro. DITRA-GRUCO de fecha 19/03/2026 se reunió el Comité de Adquisiciones, donde los evaluadores del proceso presentaron al comité las evaluaciones de la oferta del señor NELSON NOVA GÓMEZ, y donde el comité concluyó recomendar al señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, adjudicar el proceso PN DITRA MIC 038 2026, cuyo objeto "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE PARA LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS QUE COMPONEN EL GIMNASIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL**", al señor NELSON NOVA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.396.656 de Bogotá D.C., lo anterior, en atención a que su oferta cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente,

Coronel JAIR ALONSO PARRA ARCHILA
Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

Elaboró: CPS. ALVER JERLEY CORREDOR LÓPEZ
Contratista Grupo Contratos DITRA
Revisó: Subintendente JOHAN ALEXIS MORENO MARIN
Jefe Grupo Contratos DITRA (E)
Mayor JONATHAN LEANDRO CALDERON BARRETO
Jefe Asuntos Jurídicos DITRA
Mayor MARIA EMMA HERNANDEZ AGUIRRE
Jefe Área Logística y Financiera
Teniente Coronel EDWIN RICARDO ARGÜELLO NEIZA
Subdirector DITRA (E)

Fecha de elaboración: 19/03/2026
Ubicación: E:\Documents\contratos\2026\. PROCESO MIC 038 2026

Calle 13 No 18-24 Estación de la Sabana
Teléfonos: 5961400 Ext. 21618
ditra.guloq@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO 01.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
01	1 (UNA) CAMINADORA SPORT ART FITNESS, REF T615, TRÁFICO PESADO.	**Mantenimiento preventivo que incluya:** Inspección mecánica, revisión y limpieza de monitor, limpieza y mantenimiento de motor, limpieza y lubricación de la banda, limpieza de partes, electrónicas, revisión y mantenimiento motor de inclinación, revisión y ajuste de rodillos, revisión tarjeta de potencia y control de velocidad y reposición y ajuste de tornillería.	x	
		Mantenimiento correctivo que incluya		
		Sustitución motor de inclinación	x	
		Reparación motor de inclinación	x	
		Reparación motor	x	
		Sustitución tarjeta de potencia y control de velocidad	x	
		Reparación tarjeta de potencia y control de velocidad	x	
		Sustitución escobillas del motor	x	
		Sustitución rodamientos de los rodillos	x	
		Sustitución banda sinfin	x	
		Reparación circuito de alimentación	x	
		Sustitución tabla caminadora	x	
		Sustitución correa de desplazamiento	x	
02	2 (DOS) TROTADORA F63 SOLE 072258 SPORTFITNESS	**Mantenimiento preventivo que incluya:** Inspección mecánica, revisión y limpieza de monitor, limpieza y mantenimiento de motor, limpieza y lubricación de la banda, limpieza de partes electrónicas, revisión y mantenimiento motor de inclinación, revisión y ajuste de rodillos, revisión tarjeta de potencia y control de velocidad y reposición y ajuste de tornillería.	x	
		Mantenimiento correctivo que incluya		
		Sustitución motor de inclinación	x	
		Reparación motor de inclinación	x	
		Reparación motor	x	
		Sustitución tarjeta de potencia y control de velocidad	x	
		Reparación tarjeta de potencia y control de velocidad	x	
		Sustitución escobillas del motor	x	
		Sustitución rodamientos de los rodillos	x	
		Cambio banda sinfin	x	
		Reparación circuito de alimentación	x	
		Sustitución tabla caminadora	x	
		Sustitución correa de desplazamiento	x	
03	3 (TRES) ELÍPTICAS MARCA SPORTS ART, REF E-862, TRÁFICO PESADO.	**Mantenimiento preventivo que incluya:** Revisión y lubricación general, inspección de correa o cadena, limpieza de partes electrónicas, verificación y corrección de eje central, reposición y ajuste de tornillería.	x	
		Mantenimiento correctivo que incluya		
		Sustitución bujes articulaciones	x	
		Reparación sistema de autogenerador	x	
		Reparación de monitor	x	
		Sustitución correa de trasmisión	x	
		Sustitución de batería	x	
		Sustitución de rodamientos	x	
04	8 (OCHO) BICICLETAS SPINNING GRAN 7.8 TRÁFICO PESADO MOVITRONIC FITNESS REF HP SP0708 PLUSS.	**Mantenimiento preventivo que incluya:** Revisión de balineras y ajuste, lubricación del sistema mecánico, revisión de guayas, rodamientos, galápagos, y almohadillas de protección de los manillares, calibración de frenos, reposición y ajuste de tornillería	x	
		Mantenimiento correctivo que incluya		
		Sustitución de monitor	x	
		Reparación monitor	x	
		Sustitución perilla multiposición	x	
		Sustitución Calapie	x	
		Sustitución sensores de velocidad	x	

05	PRON LEG CURL/FLEXION DE PIERNA ACOSTADO MOVIFIT	**Mantenimiento preventivo que incluya:** Revisión, limpieza, ajuste y lubricación de placas de peso, barras guías, guayas, chumaceras, poleas, correas y reposición y ajuste de tornillería.	x	
		Mantenimiento correctivo que incluya		
		Sustitución espuma indeformable y tapizado en cuero sintético para soporte brazo	x	
		Sustitución de guaya	x	
		Cambio de polea	x	
06	DUAL EXTENSIÓN FLEXIÓN DE PIERNA	**Mantenimiento preventivo que incluya:** Revisión, limpieza, ajuste y lubricación de placas de peso, barras guías, guayas, chumaceras, poleas, correas y reposición y ajuste de tornillería.	x	
		Mantenimiento correctivo que incluya		
		Sustitución de guaya	x	
		Cambio de polea	x	
07	1 (UNA) POLEA DUAL CROSSOVER COMPACTO (FUNTIONAL TRAINER	**Mantenimiento preventivo que incluya:** Revisión, limpieza, ajuste y lubricación de placas de peso, barras guías, guayas, chumaceras, poleas, correas y reposición y ajuste de tornillería.	x	
		Mantenimiento correctivo que incluya		
		Sustitución de guaya encauchetada	x	
		Sustitución de bujes	x	
		Sustitución polea	x	
08	3 (TRES) ESTACIONES DE POLEA DUAL	**Mantenimiento preventivo que incluya:** revisión de guaya, polea, lubricación, reposición y ajuste de tornillería	x	
		Mantenimiento correctivo que incluya		
		Sustitución guaya encauchetada	x	
		Sustitución de polea	x	
09	1 (UNA) MAQUINA POLEA ALTA	**Mantenimiento preventivo que incluya:** Revisión, limpieza, ajuste y lubricación de placas de peso, barras guías, guayas, chumaceras, poleas, correas y reposición y ajuste de tornillería.	x	
		Mantenimiento correctivo que incluya		
		Sustitución guaya encauchetada	x	
		Sustitución de polea	x	
10	2 (DOS) PRENSA HACKA PARA PIERNAS LEG PRESS / HAC SQUAT REFERENCIA DR03.	**Mantenimiento preventivo que incluya:** revisión, ajuste del sistema de tensión, resortes, lubricación, rodamientos, bujes, reposición y ajuste de tornillería de alta resistencia.	x	
		Mantenimiento correctivo que incluya		
		Sustitución –de rodamientos lineales	x	
		Sustitución barra guía	x	
		Sustitución topes de goma	x	
		Sustitución pasadores	x	
		Sustitución polea	x	
		Sustitución bujes	x	
11	MAQUINA SMITH CON GUIAS	**Mantenimiento preventivo que incluya:** revisión, ajuste del sistema de tensión, resortes, lubricación, rodamientos, bujes, reposición y ajuste de tornillería de alta resistencia y Calibración de tensión de cables.	x	
		Mantenimiento correctivo que incluya		
		Sustitución rodamientos lineales	x	
		Sustitución barra guía	x	
		Reparación del eje de rotación	x	
		Sustitución de ganchos de seguridad	x	
		Sustitución del cable	x	
		Sustitución de poleas	x	
		Reparación de resortes/amortiguadores	x	
12	2 (DOS) BANCOS MULTIPOSICIONES ABDOMINAL MOVIFIT	**Mantenimiento preventivo que incluya:** revisión, puntos de soldadura, reposición y ajuste de tornillería.	x	
		Mantenimiento correctivo que incluya		
		Cambio espuma indeformable y tapizado en cuero sintético	x	
		Pintura electrostática	x	

13	2 (DOS) BANCOS MULTIPOSICIONES MOVIT	**Mantenimiento preventivo que incluya:** revisión puntos de soldadura, reposición y ajuste de tornillería.	x	
		Mantenimiento correctivo que incluya		
		Cambio espuma indeformable y tapizado en cuero sintético	x	
		Pintura electrostática	x	
14	1 (UN) BANCO MULTIEJERCICIOS REFERENCIA 71112.	**Mantenimiento preventivo que incluya:** revisión puntos de soldadura, reposición y ajuste de tornillería.	x	
		Mantenimiento correctivo que incluya		
		Cambio espuma indeformable y tapizado en cuero sintético	x	
		Pintura electrostática	x	
15	1 (UN) BANCO MULTIEJERCICIOS REFERENCIA 71112. CON PREDICADOR	**Mantenimiento preventivo que incluya:** revisión puntos de soldadura, reposición y ajuste de tornillería.	x	
		Mantenimiento correctivo que incluya		
		Cambio espuma indeformable y tapizado en cuero sintético	x	
		Pintura electrostática	x	
16	1 (UN) BANCO VERTICAL KNEE RASE.	**Mantenimiento preventivo que incluya:** revisión puntos de soldadura, reposición y ajuste de tornillería.	x	
		Mantenimiento correctivo que incluya		
		Cambio espuma indeformable y tapizado en cuero sintético	x	
		Pintura electrostática	x	

CONDICIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Las actividades de mantenimiento contratadas se realizarán de acuerdo al cronograma y en los tiempos acordados entre el contratista y el supervisor del contrato, adicionalmente el contratista se compromete a realizar visitas cuando se presente un evento especial por una emergencia o falla en el funcionamiento de los equipos dispuestos para el gimnasio.	x	
1.2	La atención de llamadas de emergencia por fallas en el funcionamiento de los equipos de gimnasia deberá ser atendidas por el contratista en los horarios de Oficina y en cualquier día hábil de la semana, durante la vigencia del contrato, incluyendo los dos meses de garantía después de finalizada la contratación con un tiempo máximo de respuesta de veinticuatro (24) horas.	x	
1.3	Las fechas y las actividades de mantenimiento deben ser programadas con el supervisor del contrato.	x	
1.4	En caso de presentarse cambios o reparaciones de las piezas de los equipos del gimnasio deberán ceñirse a los valores ofertados por el proponente.	x	
1.5	La prestación del servicio se realizará en el transcurso de ejecución del año 2026, de acuerdo a la necesidad que presente la Dirección de tránsito y Transporte o atendiendo el cronograma establecido por el futuro supervisor del presente contrato para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos, el valor de la propuesta presentada por el proveedor debe incluir mano de obra, transporte de equipos al taller cuando el mantenimiento lo requiera	x	
1.6	El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a ofrecer una garantía mínima de (04) cuatro meses en los mantenimientos y los repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos del gimnasio.	x	
1.7	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente mediante certificación escrita y firmada, deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y de personal para cumplir con el objeto del contrato y medios logísticos (herramientas y repuestos) anexar material fotográfico de instalaciones, maquinaria, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la institución.	x	
1.8	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, los oferentes deberán presentar mínimo una (01) y máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con Entidades públicas y/o privadas, ejecutados y/o liquidados, cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial asignado, cuyos Objetos sean iguales o similares al SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS Y MAQUINAS DE GIMNASIO. Para que las certificaciones sean aceptadas al momento de la evaluación por parte del comité, deberá contener de manera obligatoria la siguiente información básica así: • Número del contrato • Fecha del contrato • Objeto contractual • Valor total de la contratación • Firma del representante legal (contratante) • Nit (contratante)	x	

	• Dirección (contratante) • Teléfono fijo o celular (contratante) • Correo electrónico (contratante) • Porcentaje de participación (consocio o unión temporal) Los contratos cuya certificación y/o documentos soporte conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida, no serán tenidos en cuenta. **Nota 1:** En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes. **Nota 2:** En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión registradas, acorde con los dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. **Nota 3:** No se aceptan auto certificaciones. **Nota 4:** Para el caso de certificaciones de contratos realizados con empresas del sector privado, se deberá anexar la factura electrónica de dicho contrato.		
2	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.1	Con el fin de garantizar la calidad de la prestación de los servicios a contratar en la ejecución del futuro contrato se requiere que el oferente cuente con personal idóneo en labores de mantenimiento de equipos de gimnasio por lo que deberá incluir dentro de la propuesta certificación de idoneidad y/o académica en mantenimiento de equipos de gimnasio (Mínimo 01 empleado).	x	
3	**ASPECTOS AMBIENTALES:** El oferente deberá certificar que se compromete a cumplir con los siguientes aspectos ambientales durante la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario: 1. Presentar certificación de disposición final de residuos peligrosos (si se generan) 2. Implementar un plan básico de manejo ambiental durante la ejecución del contrato 3. Presentar fichas y hojas de seguridad de los productos utilizados 4. Realiza separación de residuos en la fuente conforme a la Resolución 2184 de 2019.	x	
4	**SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):** El oferente deberá informar quien es el responsable del sistema de seguridad y salud en el trabajo en su empresa, el cual deberá ser un tecnólogo, profesional, especialista o con maestría en seguridad y salud en el trabajo, anexando curso de capacitación presencial y/o virtual de 50 horas del SST vigente del contrato durante la ejecución.	x	
5	**CERTIFICACIÓN PIEZAS ORIGINALES:** El contratista deberá presentar ficha técnica o certificación de fabricante donde conste que los repuestos a reemplazar son originales.	x	
6	**INFORME MANTENIMIENTOS:** El contratista deberá presentar con la facturación informe del mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado, indicando a detalle las acciones adelantadas y registro fotográfico.	x	